

**LII GRUPO DE EXPERTOS PARA EL
CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS**
Sesión Virtual Ordinaria de los
Subgrupos de Trabajo
16 y 17 mayo 2022

SECRETARÍA DE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

INFORME DE AVANCE

Diagnóstico regional del estado del combate al lavado de activos en [casos de lavado de activos vinculado al tráfico ilícito de armas, y su decomiso](#)

Subgrupo de Decomiso y Cooperación Internacional

2022

INTRODUCCIÓN

El Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX), en su en su XXIV Reunión plenaria que tuvo lugar del 7 al 9 de noviembre de 2007, en la ciudad de Santiago de Chile, definió como sus áreas de acción el decomiso, extinción o pérdida de dominio, organismos de recuperación de activos, coordinación e integración entre las unidades de inteligencia financiera (UIF) y los organismos de persecución e investigación, y financiamiento del terrorismo.

El GELAVEX preparó el Plan estratégico para el Trienio 2021-2023 del Grupo en la XLIX Reunión celebrada formato virtual desde Asunción Paraguay el 10 de noviembre de 2020.

La Planificación Estratégica 2020-20231, constituye la pauta para las actividades a desarrollar por el Grupo en este trienio. De acuerdo con la Planificación Estratégica 2020-2023 aprobada, el Subgrupo de Trabajo en Cooperación Internacional y Decomiso trabaja en:

- Impulsar la creación de la Red de Administración de Activos Ilícitos a nivel hemisférico o subregional, con apoyo de la Secretaría Técnica (DDOT);
- Propiciar la creación de un modelo de repartición de bienes, como documento de referencia para los Estados miembros de la OEA;
- Desarrollar un trabajo de identificación y análisis de las herramientas con las que cuentan las oficinas de administración de activos para la gestión de bienes sujetos a decomiso, como bases de datos o programas informáticos para llevar inventarios, a fin de crear un modelo conceptual que tenga un denominador común mínimo de referencia para los Estados a nivel hemisférico, incluyendo directrices para compartir información a nivel externo;
- Desarrollar un estudio sobre la conveniencia de avances en el procesamiento electrónico de solicitudes de cooperación legal internacional en materia de lavado de activos.
- Desarrollar trabajos para favorecer la Cooperación Internacional y Decomiso de Bienes vinculados a nuevas tendencias delictivas asociadas al lavado de activos;
- Desarrollar herramientas para facilitar la cooperación en materia de administración de bienes sujetos a Decomiso.

Para el período 2021-2022, con base en lo anterior el Subgrupo de Decomiso y Cooperación Internacional debe elaborar, entre otros:

¹ Organización de Estados Americanos, Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (GELAVEX), “Planificación Estratégica 2020-2023”, *op. cit.*

Diagnóstico regional del estado del combate al lavado de activos vinculado al tráfico ilícito de armas, y su debida disposición

- El tráfico ilícito de armas resulta ser un delito con impacto global, y que afecta la seguridad humana mundial afectando directamente el orden y la aplicación de la ley. En tal sentido, el recupero de activos producto de estos delitos resulta ser una herramienta sustancial en el combate contra este ilícitos. Los países que conforman el presente grupo de trabajo se encuentran deseosos de compartir prácticas y experiencias con miras a agilizar en el decomiso y eventual recupero de dichos activos.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de un diagnóstico es realizar un proceso de planeación incluyente y participativo para conocer a determinada situación o problemática de una región y así proponer acciones oportunas al respecto. En el caso del diagnóstico encomendado, su objetivo es precisamente conocer si los Estados miembros de la región cuentan con los requerimientos tanto tecnológicos, humanos y de capacitación para hacer frente a esta forma de lavar activos.

METODOLOGÍA

De acuerdo con el plan propuesto por la Presidencia del GELAVEX, se realizaron reuniones. Inicialmente, con la Presidencia y Vicepresidencia de GELAVEX y la Secretaría Técnica, para exponer observaciones y consideraciones con relación al tema objeto del trabajo.

Posterior a la reunión, la Secretaría Técnica extendió una cordial invitación a los países de la región y a los invitados al grupo de expertos, atendiendo el llamado los siguientes: Panamá, Uruguay, Colombia, México, Argentina, Perú, Paraguay e INTERPOL.

En la reunión sostenida con las únicas delegaciones que pudieron finalmente acudir los países participantes comentaron brevemente la normativa aplicable en la materia objeto de reunión es sus respectivos países, así como la práctica en el decomiso de bienes.

Es así que se define que la forma más expedita y que representa una menor carga para las delegaciones representadas en el GELAVEX, es la formulación de un cuestionario que permita al subgrupo de trabajo obtener la información necesaria para cumplir con el mandato del plenario respecto al diagnóstico.

Debido a ello se elaboró un borrador del cuestionario que se presentará en la reunión, plenaria. Su propósito es que el grupo de expertos pueda tanto manifestar su satisfacción respecto al abordaje de las preguntas y el contenido esperado, así como presentar sus propuestas de mejora de su redacción y alcance. Esta una acción previa a la solicitud a la Secretaría Técnica para que sea circulado entre las delegaciones, con el fin de ir compilando la información para presentar el informe final en la reunión del GELAVEX del segundo semestre.

Las delegaciones y organismos que estamos trabajando en conjunto para crear este documento, discutiremos nuestras experiencias nacionales y conocimientos internacionales, pero eso no excluirá la eventual solicitud a algunas delegaciones respecto a aspectos importantes del documento en confección.

CUESTIONARIO PROPUESTO

1. ¿Su país ha tipificado el delito de tráfico de armas? En caso de ser si su respuesta, por favor aporte en PDF la normativa vigente en su país.
2. ¿Existe una definición de arma en la legislación de su país? En su caso, desarrollar como se determina si un objeto es un arma.
3. ¿Existe en su país una fiscalía y un ente policial judicial investigador especializado en tráfico de armas? De ser si su respuesta, por favor indique si reciben capacitación y de parte de que instituciones, empresas u organismos internacionales. En caso de ser no su respuesta, por favor indique si existen proyecciones para su conformación.
4. ¿Participa la unidad de inteligencia financiera de su país en la investigación de lavado producto de vinculado al tráfico ilícito de armas?
5. ¿Existen en su país protocolos, guías o procedimientos establecidos para la incautación de activos? En caso de ser si su respuesta, por favor aporte en PDF los documentos vigentes en su país.

6. ¿Han sido dictadas en su país condenas de lavado de activos producto de **vinculado al tráfico ilícito de armas**? De ser así, por favor compartir la estadística y alguna sentencia relevante para efectos didácticos.
7. ¿Existen casos de decomisos internacionales?
8. ¿Existe en su país legislación relativa al recupero de activos producto del delito? ¿Pueden incautarse activos sin necesidad de condena penal y/o sentencia definitiva? En su caso, aportar un breve resumen de como es el procedimiento de incautación y posterior recupero de los activos producto del delito.
9. ¿Han sido firmados acuerdo de repartición de bienes con algún otro país? Se agradecerá compartir experiencias en materia de recupero de activos.
10. ¿Existe un registro de bienes decomisados?